INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 66/2013

"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 025/2014

COMFAR SAECA

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ohandivepa Tapa Fyahu
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 025/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de ..JULIO..... del año 2.015 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80011726-3, domiciliada en la Avenida Artigas N° 2.315 esquina Sargento Fernández (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Martin Osvaldo HEISECKE ARTAZA**, con Cédula de Identidad N° 1.140.440 y el **Señor Diego Patricio CHAPARRO DELLAVEDOVA,** con Cédula de Identidad N° 864.967, de acuerdo a la Escritura Pública N° 136 de fecha 26 de octubre de 2012, pasada ante el Esc. Maria Angelica Trovato Retamozo, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 025/2014, suscripto en fecha 03 de febrero de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 106-009/13 de fecha 17 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2013 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 043-034/15 de fecha 30 de junio del año 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°)** resuelve: **AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del Contrato 025/2014 suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A.,en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 66/2013 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", estableciendo que la vigencia convenida en la Clausula N° 7 del Contrato mencionado se extienda hasta el 31 de diciembre de 2015.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
MARTIN HEISECKE A.

DIEGO CHAPARRO

CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa